



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PORRERES

11750 *Aprobación de la ordenanza de productos audiovisuales*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión ordinaria de 23/10/2017 aprobó inicialmente la Ordenanza de productos audiovisuales. Por lo cual se somete el proyecto de Ordenanza municipal a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a la dirección <http://www.porreres.cat/>.

Porreres, 24/10/2017

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

